

Reagan dice que es una "respuesta prudente y limitada"

Washington, oct. (AFP).- El presidente Ronald Reagan afirmó hoy que la destrucción por parte de las fuerzas de Estados Unidos de una plataforma iraní en el golfo era «una respuesta prudente y limitada» al ataque iraní contra un petrolero de bandera norteamericana, realizado el viernes pasado.

Fuerzas norteamericanas atacaron hoy dos plataformas petroleras iraníes, indicaron fuentes cercanas al Departamento de Defensa (Pentágono).

Minutos antes, el canal de televisión NBC había anunciado que las plataformas petroleras de Sasan y Rostam, unos 100 km al sur de la costa del Irán, ardían esta mañana, aparentemente a causa del ataque de aviones no identificados, y que unidades navales iraníes se dirigían hacia los lugares.

El Departamento de Defensa se negó a comentar la información de NBC, pero fuentes ministeriales confirmaron oficiosamente el ataque.

Reagan en su declaración dijo que «la acción contra la plataforma militar iraní fue lanzada después de consultas con los dirigentes del Congreso y los gobiernos amigos. Es una respuesta prudente y moderada a ese uso ilegal de la fuerza contra Estados Unidos y a numerosas violaciones de los derechos de los otros no beligerantes. Es un ejercicio legal del derecho de AC: Odefensa contenido en el artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas y fue notificada al presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

«Estados Unidos no desea confrontación militar con Irán, pero el gobierno iraní no tendría que hacerse ilusiones sobre nuestra determinación y nuestra capacidad de proteger nuestros navíos y nuestros intereses contra ataques no provocados. Hemos informado al gobierno iraní de nuestro deseo de un fin rápido de las tensiones en la región y un fin de la guerra Irán-Irak mediante LC aplicación urgente de la resolución 598 del Consejo de Seguridad».

Las plataformas petroleras iraníes

de Sasan y Rostam, situadas en el centro del golfo árabe-persa, fueron atacadas hoy por aviones norteamericanos, confirmaron fuentes marítimas del golfo.

Las fuentes añadieron que las plataformas, situadas respectivamente a 160 y 130 km de las costas iraníes, ardían a primeras horas de la tarde, pero precisaron que no estaban en condiciones de informar la amplitud de los daños ni el número de aparatos que participaron en el ataque.

Según esas fuentes, se trata de la respuesta de Estados Unidos al ataque del viernes contra el «Sea Isle City», petrolero kuwaití de bandera norteamericana, alcanzado por un misil en aguas territoriales de Kuwait.

Las insinuaciones figuran en las columnas de la prensa popular británica en el Palacio de Buckingham se negaban a comentarlas este lunes.

Dice la prensa que la duquesa de York charló largo y tendido este domingo con Carlos para arreglar las cosas. Los comentaristas sitúan las desavenencias en la órbita de «problemas serios».

Un amigo de la pareja, Lord Tryon, echó leña al fuego al decir en un periódico que son ridículas especulaciones pretender que su propia esposa, Lady Dale, vieja amiga del príncipe Carlos, tiene amores con éste.

La interesada, que cuenta 39 años

de semana en la casa de campo matrimonial de Highgrove, sudoeste del país.

Los periódicos británicos explican que a la princesa le gusta quedarse en Londres para consagrarse a la educación de sus dos hijos, William y Harry, a los que lleva todas las mañanas a la escuela. Y Carlos, agregan otros comentaristas, está en Escocia ayudando a su madre, la reina Isabel II, a organizar las cazaras de ciervo. Precisan además que la semana pasada participó en una de esas cacerías con Lady Dale Tryon, la mujer con la que se le atribuye un idilio.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «ALFOMBRA INDUSTRIALES ALFINS S.A.»

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía «ALFOMBRA INDUSTRIALES ALFINS S.A.» se otorgó en Quito el 27 de febrero de 1987 ante el Notario Décimo Primero del mismo Cantón, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Encargada, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N°97-1-1-0948 de 27 de marzo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 442, tomo 118, del 10 de abril de 1987.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor ingeniero Rolff Anton Andreotti Sedioli, en su calidad de Gerente General de la compañía «ALFOMBRA INDUSTRIALES ALFINS S.A.». El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 7.000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 8.000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1.732.102,96 por capitalización de las reservas legales; \$/ 3.067.897,04 por capitalización de las reservas facultativas; y \$/ 2.200.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Rolff Andreotti, Sonia de Rovayo, ingeniero César Durán, Melida Batallas y doctor Carlos Garzón.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.
NOMBRE: Rolff Anton Andreotti
NACIONALIDAD: Suiza
RESOLUCION: N°275 de 14 de mayo de 1980
TIPO DE INVERSION: Nacional general
MONTO DE INVERSION: \$/ 3.486.000,00
FORMA DE PAGO: Reserva legal: \$/ 862.587,27
Reserva facultativa \$/ 1.527.812,77
Superávit revalorización de activos: \$/ 1.095.600,00
- 7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «Del Capital Social: El capital social de la compañía Alfombras Industriales Alfins S.A. es de ocho millones de sucos (\$/ 8.000.000,00), dividido en ocho mil (8.000) acciones nominativas y ordinarias de mil sucos (\$/ 1.000,00) cada una». Además se reforma el artículo vigésimo sexto.

Quito, a 23 abril de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

-734

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE «EDMUNDO BECDACH IZQUIERDO ACABADOS DE LA CONSTRUCCION C. LTDA.»

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «EDMUNDO BECDACH IZQUIERDO ACABADOS DE LA CONSTRUCCION C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución N°97-1-2-1-01538 de 23 de septiembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA
Edmundo Becdach I E-CIVIL
Oswaldo Paz y Miño J Casado
Anís Becdach Ortega Casado
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «EDMUNDO BECDACH IZQUIERDO ACABADOS DE LA CONSTRUCCION C. LTDA.» y tiene un plazo de duración de 25 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETIVO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La producción industrial en la rama de lámparas, domos de acrílico, rótulos, cielos rasos, apliques y demás unidades del ramo.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2.140.000,00 dividido en 2.140 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 20.000,00; en especies \$/ 2.120.000,00. El socio que paga en especies es el señor Edmundo Becdach, mediante el aporte de especies muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Edmundo Becdach, Oswaldo Paz y Miño y Anís Becdach Ortega.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de septiembre de 1987.

Dra. Piedad Gálvez de Varela
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

-877